



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **APRUEBA REGLAMENTO INTERNO,
CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y
FACSIMIL DE TÍTULO DE CUOTAS DE NUEVO
"FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO
INMOBILIARIO 2006."**

SANTIAGO, 27 ABR 2006

RESOLUCIÓN EXENTA N° 147

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"INDEPENDENCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN."**

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley 18.815; 1°, 4° y 6° del decreto supremo de Hacienda N° 864 de 1989;

RESUELVO:

I.- Apruébase el Reglamento Interno, el contrato de suscripción de cuotas y el facsímil de título de cuotas del nuevo fondo de inversión denominado **"FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO INMOBILIARIO 2006"**, que será administrado por la sociedad anónima antes singularizada, que fue aprobado por sesión de directorio de 14 de noviembre de 2005 y modificado por sesión de 21 de marzo de 2006.

II.- Para efectos de lo dispuesto en el N° 1 del Título IV de la Resolución Conjunta N° 417, de 30 de junio de 2005, comunicada mediante Oficio-Circular N° 300 de 4 de julio de 2005, de esta Superintendencia, la comisión de administración variable contenida en el Reglamento Interno que se aprueba en el numeral I.- precedente, no debe ser considerada para efectos de la determinación de la Tasa de Gastos de Comisiones (TGC), definida en la Resolución Conjunta antes mencionada.

III.- La sociedad administradora, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General 125, en forma previa a la entrada en funcionamiento del fondo.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Cumplase con lo dispuesto en el Oficio-Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDAS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl